



DECRETO ALCALDICIO N° 3343 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLE QUE
INDICA.
REQUINOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 03.11.2016 del Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa sobre Ord. N° 1008 de fecha 24.10.2016, del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual informa que para realizar la "2 Feria Provincial Escolar de Artes Ciencias y Tecnología", se requiere de Corte de Tránsito en calle Guillermo Schell Norte sector de la Plaza de Armas, el día 11 de Noviembre de 2016, a contar de las 14:00 hasta las 23:45 hrs., (control de acceso por Avda. Pablo Rubio y por la entrada de Caupolicán en dirección a la Plaza". Adjunta Ord. y Plano.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito en calle Guillermo Schell Norte sector Plaza de Armas, con motivo de la "**2 Feria Provincial Escolar de Artes Ciencias y Tecnología**", organizado por el Departamento de Educación Municipal.

- Corte de tránsito día 11 de Noviembre de 2016, desde las 14:00 hasta las 23:45 horas. Control de acceso por Avda. Pablo Rubio y por la entrada de Caupolicán en dirección a la Plaza.
- El Departamento de Tránsito y Transporte Público, constatará que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán controlar su estricto cumplimiento.
- Solo se autoriza la salida o ingreso de vehículos a los residentes y/o en caso de emergencia a Bomberos, Carabineros y Ambulancias, en las zonas delimitadas.

El Responsable de la actividad es el Sr. Alejandro Brizuela Brizuela, Coordinador de Actividades Extraescolares, quién se compromete por el tiempo que dure el corte de tránsito, a la instalación y mantenimiento de la señalización necesaria de prevención de tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE